

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500153
Denominación Título:	Grado en Turismo
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-03-2015
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del Plan de estudios y la organización del programa ha estado condicionada por las modificaciones introducidas en la Memoria que no siempre se han implementado. Algunos datos relativos a la estructura de la titulación no quedan claros ni en la página web ni en el Informe presentado por la universidad, en el que, por ejemplo, se indica que tras las oportunas modificaciones solicitadas, se amplió la modalidad de impartición del Grado a la no presencial pero, en la realidad, tan sólo el curso de adaptación se ha impartido bajo esta modalidad.

Además se mencionan únicamente dos de las tres menciones del título que son Dirección hotelera y Gestión de destinos turísticos, si bien esta última no se ha empezado a impartir por falta de alumnos. En cuanto a la tercera mención, Dirección y gestión de empresas de distribución turística, únicamente se ha ofrecido en el CEURA durante el curso 2011/12. En la actualidad ya no se imparte. En la página web del título se hace mención expresa de que las menciones sólo podrán cursarse con "un cupo mínimo de 15 alumnos".

Actualmente, el Grado de Turismo se desarrolla en cuatro cursos académicos. Las competencias, los contenidos, las actividades formativas tanto para la modalidad on-line como presencial, el número de ECTS y los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del Plan de Estudios se recogen en las guías docentes que están disponibles en la página web del Grado pero si bien con errores, alguno de los cuales afecta a la estructura de la titulación como: hay guías docentes de asignaturas señaladas en la web como "Asignaturas en inglés que conducirán a la obtención de un Diploma acreditativo", que, sin embargo, no indican que el idioma de impartición sea inglés, sino que aparece que el idioma de impartición es el castellano; o bien hay guías docentes que presentan incongruencias respecto al carácter y curso de impartición; o falta la guía docente de alguna asignatura como la del TFM.

Existen mecanismos de coordinación, evidenciándose reuniones de los tutores de cada curso y otras de un nivel de coordinación más directo con el alumnado. Pese a ello, se han evidenciado algunos problemas de coordinación relacionados con el solapamiento de contenidos, especialmente en los primeros cursos.

El reconocimiento de créditos se ha adaptado a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos y tiene un límite máximo del 15% del total de créditos que conforman el presente plan de estudios. El proceso de admisión al Grado de Turismo cuenta con distintas fases y se aplica correctamente. El número de estudiantes matriculados (7 en el curso 2012/13, 14 en el curso 13/14 y 13 en el curso 2014/15 para la modalidad presencial y 35, 5 y 5, respectivamente, en el curso de adaptación) es muy inferior al número de plazas verificadas (45 para la modalidad presencial y 300 para el curso de adaptación).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Durante el periodo de evaluación del título se produjeron cambios en la web que afectaban principalmente por un lado, al acceso principal al Grado en Turismo -se estuvo ofreciendo información directa sobre un nuevo Grado en Turismo de tres años, aunque se podía visualizar indirectamente información sobre el actual Grado en Turismo de cuatro años y, por otro al enlace a las guías docentes.

La descripción del Grado en Turismo en la web (al principio del proceso de evaluación) era correcta a excepción de:

- la denominación del título que aparecía como "Dirección y Gestión de Turismo, grado de 3 años". En todo caso, se podía acceder a un enlace para posteriormente ser redirigido al "Grado en Turismo".
- del centro de impartición que si bien es la Facultad de Ciencias Sociales no queda claro en qué campus físico se imparte la docencia, pues se indica campus de Madrid Centro (para alumnos de primer curso); otros cursos se imparten en el campus de La Berzosa; y la Escuela Universitaria de Turismo Ramón Areces. Y además se detectó que un curso se había impartido en el campus "Dehesa de la Villa".
- Se habla de una modalidad bilingüe que no se oferta ("nivel exigido en la modalidad bilingüe: B1").

La web recoge el perfil de ingreso preferente y los criterios de admisión (los propios de la legislación vigente en Grado y un modelo específico de presentación de la solicitud de matriculación).

En la página web del título se ofrece al alumno la posibilidad de cursar las modalidades presencial y no presencial (on line), cuando realmente esta última sólo se imparte en el curso de adaptación desde la Diplomatura de Turismo.

Está publicada la normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos. La información del currículum vitae del profesorado es mejorable. En la pestaña "Profesores" se publica un breve CV de los mismos, pero no se evidencia la asignatura que imparten, ni si todos los profesores que allí aparecen imparten docencia en la titulación ni si está en dicho enlace todo el profesorado del Grado en Turismo.

Respecto a la información web del SIGC, se evidencia el diseño y la implantación de dicho sistema en el ámbito de la Facultad. Existe un buzón de quejas y sugerencias. No se ofrece información sobre inserción laboral de egresados. Se han resuelto las recomendaciones indicadas en el Informe de seguimiento del año 2012, salvo la relativa a ofrecer, desde la web, información relacionada con las infraestructuras disponibles para el Centro, que se considera como un problema coyuntural dada la situación de transición al nuevo campus de Princesa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SIGC formalmente establecido e implantado a nivel de Facultad. Dado su tamaño y la relativa homogeneidad de las titulaciones incluidas en la misma, este nivel de implantación permite garantizar también el seguimiento de la calidad del Grado en Turismo. Están disponibles las actas de la "Comisión de Garantía de Calidad" que evidencian reuniones periódicas, en las que están representados los estudiantes y el PAS. Se recogen mejoras a nivel de Facultad que tienen incidencia en las titulaciones (por ejemplo, en relación a encuestas y cálculo de indicadores, planes de mejora específicos del título, implantación del programa DOCENTIA, etc.). Las tasas de respuesta de encuestas son muy bajas a pesar del reducido número de alumnos y su proximidad, por lo que sería conveniente adoptar medidas para mejorar la representatividad de los datos obtenidos de cada a la toma de decisiones para la mejora del título. Se dispone de resultados de encuestas enviadas al profesorado, si bien sólo a nivel de Facultad, pero no de titulación. Existen resultados de encuestas remitidas al PAS y a los egresados. Se ha cumplido con las recomendaciones efectuadas en el informe de seguimiento del año 2012.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La información con la que se ha contado para la evaluación no resulta coincidente. Mientras que en una de las evidencias facilitadas se señala la existencia de un total de 40 profesores/as, en la página web tan sólo aparecen 13. En todo caso, de esos 40 profesores, únicamente 17 son doctores y sólo 7 están acreditados. Aunque la Universidad ha aumentado el número de profesores doctores, no se cumple con las previsiones contenidas en la Memoria verificada. Se considera que el perfil investigado del profesorado de la titulación no es alto. Prueba de ello es que la Universidad posee un grupo de investigación en Análisis económico del sistema turístico, que ha desarrollado varios proyectos en estos últimos años y sin embargo, únicamente tres profesores del Grado participan en este grupo.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, la valoración media del Grado en Turismo es 7,77 sobre 10 en 2104/15 con 18 respuestas de 73 matriculados. En las audiencias con egresados y estudiantes, esta satisfacción ha sido corroborada, especialmente en cuanto a la disponibilidad de los profesores.

La Universidad Antonio de Nebrija ha creado un índice de la actividad investigadora del profesorado orientado a incentivar los esfuerzos investigadores del mismo mediante la reducción de su carga docente. Se ha evidenciado, igualmente, que la Universidad ofrece cursos de actualización docente y perfeccionamiento de inglés a los profesores que lo necesiten.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La Universidad proporciona diferentes servicios de apoyo al desarrollo del Grado: un servicio de promoción, un centro de atención al estudiante, una secretaría general de cursos, u departamento de carreras profesionales, servicios informáticos, programas internacionales, servicios de biblioteca, etc. El título también cuenta con el soporte de Global Campus Nebrija, que tiene asignado un gestor para su buen funcionamiento en la modalidad a distancia. Además de los servicios centralizados, el Grado en Turismo tiene el soporte administrativo de la Secretaría académica de la Facultad de Ciencias Sociales y cuenta con personal de apoyo suficiente.

El estudiante dispone de un profesor-tutor cada curso académico. Además, realiza un curso de introducción y adaptación a la universidad al inicio de su etapa académica. Las valoraciones sobre los servicios administrativos son altas. El campus La Berzosa tiene 24 aulas equipadas con una capacidad media de 39 estudiantes. El servicio de la biblioteca es una unidad funcional autónoma estructurada en tres sedes (campus Madrid Princesa, campus Dehesa de la Villa y campus La Berzosa) y cuenta con un servicio automatizado de gestión de sus fondos y su respectivo catálogo electrónico (OPAC).

Para la modalidad no presencial (on line), también es alta la valoración concedida por los estudiantes del Curso de adaptación tanto a las infraestructuras tecnológicas (campus virtual) como a los materiales didácticos asociados a las mismas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En la modalidad presencial, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados y conducen a resultados de aprendizaje que corresponden al nivel de cualificación profesional de Grado establecido en el MECES únicamente en la modalidad presencial. En esta modalidad presencial, la metodología didáctica corresponde en un 50% a a

clases teóricas impartidas utilizando el método de la lección, en un 30% a casos prácticos y el 20% restante a dinámicas de grupo y trabajo de tipo individual. Además, se desarrollan una serie de actividades formativas relacionadas con distintas asignaturas, entre las que se incluyen debates sobre temas de actualidad del sector turístico, los seminarios específicos de calidad en el sector, encuentros con profesionales del sector, visita a instituciones, etc.).

En referencia a la modalidad no presencial, que se imparte de forma virtual, se han elaborado una serie de actividades formativas, entre las que se incluyen foros de discusión, estudio individual, trabajos de las asignaturas y tutorías. No obstante, los resultados de aprendizaje esperados para el conjunto del título están en cuestión en esta modalidad, dado que en ella solo se imparten algunas de las asignaturas previstas (curso de adaptación).

El sistema de evaluación en la modalidad presencial se basa en la realización de trabajos, exámenes parciales y finales, mientras que en la modalidad a distancia se basa en el seguimiento de las sesiones lectivas, la participación en los foros, trabajos individuales y en grupo. En todo caso, es requisito indispensable contar con una nota de un 5 en el examen final para poder superar la asignatura.

Según las encuestas de evaluación, la metodología docente en el Grado de Turismo se valora con un 7,86 sobre 10, el sistema de evaluación con un 7,71 sobre 10 y el grado de satisfacción global con la docencia con un 7,84 sobre 10. Hay una elevada tasa de aprobados y las calificaciones obtenidas por los estudiantes son altas. Un indicador de los buenos resultados del aprendizaje es la elevada valoración concedida por los estudiantes tanto a las asignaturas que integran el título como a los profesores que las imparten. Sin embargo, merece una reflexión el hecho de que una buena parte de los estudiantes presenten su TFG en el curso académico posterior al que realizaron su matrícula. La Universidad posee una normativa sobre la realización del TFG en la que se establece el procedimiento a seguir para la propuesta, la asignación del tema y el director, así como el seguimiento y defensa del TFG. El título cuenta con 12 ECTS de prácticas obligatorias en empresas que se realizan según lo previsto en la Memoria. Concluido el período de prácticas, el estudiante presenta un certificado de su realización, cumplimentado por la empresa o institución, donde se reflejan las principales características de la actividad realizada y el desempeño durante la misma, así como un informe de finalización de las prácticas con las habilidades y competencias adquiridas. Las evidencias presentadas también manifiestan la alta satisfacción de las empresas con los alumnos del grado (por encima de 8,5 sobre 10 en todos los ítems).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El número de alumnos de nuevo acceso en la modalidad presencial fue de 7 en el curso 2012/13, de 14 en el curso 2013/14 y de 13 en el curso 2014/15; 13; en tanto que en la modalidad no presencial (on line) para estos mismos cursos académicos de los alumnos del Curso de adaptación fueron 35, 5 y 5, respectivamente.

Por lo que respecta al cumplimiento de las tasas fijadas en la Memoria de verificación, estaba previsto que, tanto en la modalidad presencial como a distancia (únicamente en el Curso de adaptación), las tasas fuesen: 86,67% en la tasa de graduación, 0% en la tasa de abandono; y, 96,49% en la tasa de eficiencia. Estas tasas han sido más bajas que las previstas en la Memoria verificada, dado que la documentación aportada indica que para el curso 11/12 la tasa de graduación fue del 61%, la tasa de abandono para la modalidad presencial del 4,29% y la tasa de abandono para la modalidad a distancia fue del 2% y la tasa de eficiencia del 95,05%. La satisfacción global de los estudiantes en el curso 2014/15 con el Grado en Turismo fue de 7,77 sobre 10 y la media de todos los ítems 7,92 para la formación presencial. Para la modalidad no presencial (on line) en el curso de adaptación fue de 3,71 y 3,74, respectivamente, pero con sólo una respuesta y referida exclusivamente al Curso de adaptación (para el curso anterior fue mucho mejor con 8 respuestas).

La encuesta de servicios para la modalidad no presencial (on line) no ofrece valores para el curso 2014/15. La evaluación para tutores en la modalidad presencial fue de 7,75 en el curso 2014/15.

En cuanto a los empleadores, para el área de Turismo, tan sólo hay dos respuestas y con valoraciones altas. Esta falta de representatividad estadística también se ve confirmada en la encuesta a egresados que fue contestada por ocho egresados de los 76 contactados. De ellos, el 100% trabajan y el 87,5% en el sector turismo. En la audiencia con los empleadores, quedó reflejada la satisfacción con los estudiantes y, en varios casos, su incorporación a la empresa en la que realizaron las prácticas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar el contenido de las guías docentes sobre el programa de las asignaturas, su metodología, carácter de la asignatura, idioma, etc.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda revisar y corregir la información sobre el profesorado que imparte el título, de modo que incluya las asignaturas que imparte en cada caso.

2.- Se recomienda completar la información recogida en las guías docentes de modo que se facilite al alumno los datos necesarios para cursar adecuada las asignaturas del título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda adoptar medidas que mejoren la capacidad investigadora del profesorado que imparte el título y que favorezcan su participación en proyectos de investigación competitivos, la publicación de trabajos en revistas indexadas y la transferencia de la investigación al ámbito del conocimiento del turismo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda adoptar medidas para aumentar la tasa de cobertura del título o modificar las previsiones de nuevo ingreso en la Memoria de verificación.

2.- Se recomienda mejorar los procedimientos de recogida de datos relativos a la satisfacción con el título y con la inserción laboral de los egresados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- La modalidad no presencial debe impartirse en todos los cursos y asignaturas previstos o bien se debe introducir una modificación de la Memoria de verificación que no la contemple.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe revisar y modificar, en su caso, la información publicada en la web oficial del título (en especial la relativa a modalidades o tipos de impartición y sedes) para ajustarla a lo recogido en la Memoria de verificación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Los resultados de aprendizaje alcanzados en la modalidad no presencial tienen que estar alineados con los esperados para el conjunto del título tras la implantación efectiva de dicha modalidad.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Es necesario contar con indicadores de rendimiento y satisfacción para todos los cursos que comprende la modalidad no presencial (on line) del título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se acepta el plan de mejora presentado por la universidad condicionado a que el plazo previsto para la modificación del título (acción de mejora 2: extinción de la modalidad on line) se adelante un curso académico.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación